

## Derechos y deberes... una reflexión sobre responsabilidad y autocrítica, para este inicio de año

Un posible error de planteamiento en los discursos sociales de nuestra época ha germinado en una actitud paradójica, visible cada vez con más naturalidad entre muchas personas. Puede resumirse en tres ideas encadenadas: 1. “Los demás deben velar por mis derechos y deseos; 2. “No tengo obligación de aceptar responsabilidades y deberes”; 3. “Cualquier expresión o acto ajeno que no concuerde con mis ideas y creencias constituye una ofensa y una amenaza”. Si bien difícilmente escucharemos éstas u otras frases similares pronunciadas de manera explícita, lo cierto es que subyacen en una gran cantidad de manifestaciones privadas y públicas que, por desgracia, se nutren de respuestas paternalistas o maternalistas, ignorancia y desinformación. A juzgar por las lecturas de diversos psicólogos, investigadores sociales e intelectuales, lo aquí expresado dista de ser un equívoco de apreciación personal. No es gratuita la aparición de términos como “adolescencia extendida” (véase el trabajo de las psicólogas Jean M. Twenge y Heejung Park) y “snowflake generation” (usado, entre otros, por autoras como Camille Paglia) para referirse a este fenómeno. Tampoco es accidente que “posverdad” haya sido considerada por el Diccionario de Oxford la palabra del año en 2016, o que conceptos que parecían superados -como “inquisición” y “dogma”- se comiencen a relacionar cada vez de forma más natural con actitudes y discursos que han adquirido fuerza en los últimos años. La paradoja conceptual de estas actitudes resulta de exigir derechos (o incluso deseos lejanos a un genuino derecho) negándose a asumir responsabilidades. Íntimamente ligado a lo anterior, se desconocen las relaciones causa-efecto o, para decirlo con todas sus letras, prevalece un rechazo a asumir las consecuencias derivadas de los propios actos u omisiones (siempre que dichas consecuencias no sean beneficiosas). Se ha olvidado que es muy difícil, cuando no imposible, hablar de derechos sociales sin considerar la necesaria contraparte de las obligaciones y deberes. Clarifiquemos con un ejemplo sencillo: No hay manera de que una persona o colectivo goce de los derechos a la educación y los servicios básicos, si otras personas e instituciones no asumen la responsabilidad, deber u obligación de brindárselos; a su vez, estas personas e instituciones no asumirían dicha responsabilidad, si no pudieran gozar de derechos como la retribución por sus servicios, misma que -de ser económica- se generaría gracias al cumplimiento de otro deber comunitario, entendido como contribución fiscal. En cuanto a las personas que gozan del derecho a la educación, es claro que como contraparte tienen la obligación de, justamente, estudiar: mostrar que hay un compromiso y un aprendizaje real; además de cumplir con los requisitos institucionales y legales que procedan para cada caso. Podríamos continuar con esta secuencia de forma casi indefinida porque, en una sociedad sana, derechos y obligaciones forman una red y también un vasto sistema de contrapesos. Gracias a ello, ciudades y países enteros tienen sistemas de justicia funcionales, estado de derecho y democracia. Hace unos meses la filósofa Marina Subirats escribió: “es momento de que nos demos cuenta de que no hay derechos sin reconocimiento de deberes [.....] los derechos de los demás se convierten, a menudo, en deberes para nosotros y viceversa. Y ya no estamos tan desvalidos que no podamos soportar la noción misma de deber u obligación en el marco de la vida colectiva. Sin embargo, no lo hacemos”. En la primera mitad del siglo pasado, Simone Weil, otra filósofa, se expresó en los mismos términos. Algo sucedió o dejó de suceder en la época contemporánea, para tener que hacer explícito -de nueva cuenta- algo que tendría que ser implícitamente aceptado por todos. Siguiendo el misericordioso plural mayestático de Marina Subirats, digamos que: no asumimos nuestras responsabilidades porque erróneamente se nos ha

enseñado a adoptar esta postura sin consecuencias. Después de todo, cuando la razón no nos acompañe, podremos hablar de discriminación, o de ataques y ausencia de apoyo de quienes nos piden responder a nuestros compromisos y deberes. Al amparo del uso tergiversado de este tipo de acusaciones mayúsculas, que pronto mediatizamos aprovechando la ignorancia y el temor de los demás a ser políticamente incorrectos si no apoyan nuestra causa (en la que nos configuramos como incuestionables víctimas), creamos un salvoconducto que nos permite no sólo exigir sin dar, sino también (y ahí de nuevo la paradoja) transgredir leyes y derechos, calumniar e incluso agredir verbal o físicamente a otras personas, instituciones y propiedades, sin que nada ni nadie nos detenga, nos pida cuentas o nos solicite una compensación. En síntesis y en palabras de Sergio Sinay, “demasiadas veces se confunden, hoy y aquí, derechos con deseos, con urgencias o con intereses personales cuando no sectoriales. Y en nombre de eso se toma sin dar, se destruye sin construir, se cosecha sin haber sembrado lo que otros plantaron”. Algo estamos haciendo mal. Algo cercano a la sobreprotección y la infantilización, que confunde, debilita y retrasa nuestros procesos de maduración individual y colectiva... Pensando en todo esto, me parece que, al menos en las universidades -que es el campo de mi competencia- docentes, estudiantes y administrativos debemos replantearnos nuestros discursos, reforzando de manera transversal la inoculación o práctica de conceptos indispensables como los de sentido ético, racionalidad, responsabilidad y vocación. En cuanto a los educadores, debemos recordar que la transmisión de conocimientos técnicos es insuficiente, si no se acompaña de una enseñanza en valores que confronte a los estudiantes consigo mismos y les permita convertirse en ciudadanos de bien, responsables, éticos, autocríticos y verdaderamente solidarios. En este mismo sentido, no podemos permitir (como de hecho ya está sucediendo en distintos centros académicos del orbe) que las ideologías, las opiniones personales y la censura a la razón tengan más peso que el conocimiento, la rigurosidad de las ciencias y la argumentación lógica...

Aprovechando el inicio de un nuevo año, los invito a hacer una reflexión personal y autocrítica para que, en conjunto, nos comprometamos con nuestras responsabilidades y obligaciones, como contrapartes indispensables para la existencia de derechos y libertades; simultáneamente, la ocasión puede servirnos para hacer una distinción entre derechos e ideologías (o deseos particulares), de tal forma que no confundamos estas últimas con aquellos. ¡Nos vemos la próxima semana!